

**ACTA No. 56-2012 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del día **lunes seis de agosto del dos mil doce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), tercer nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----



**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- 
- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
  - II. Lectura del Acta de Directorio número cincuenta y cinco guión dos mil doce (55-2012).
  - III. Compromisos de la sesión anterior
  - IV. Temas:
    1. Audiencia Licenciada Gladys Chacón, tema Diagnóstico de los Criterios Registrales.
    2. Solicitud de ampliación del convenio suscrito con el Departamento de Historia Familiar (Family Search) de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Ponente: Director Ejecutivo.
    3. Reestructuración de la Organización. Ponente. Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
    4. Proceso de limpieza. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
    5. Monitoreo de noticias. Ponente: Director Ejecutivo.
    6. Informe de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
  - V. Puntos varios
  - VI. Convocatoria de la sesión.
  - VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DOCE (55-2012).** Se procedió a dar lectura al Acta número cincuenta y cinco guión dos mil doce (55-2012), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: COMPROMISOS DE LA SESIÓN ANTERIOR: 1. GASTOS DE REPRESENTACIÓN.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: solicitud de aprobación de gastos de representación del Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueban DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00) por gastos de representación del Director Ejecutivo y se ordena emitir el Acuerdo de Directorio correspondiente.-----

**CUARTO: TEMAS: 1. AUDIENCIA LICENCIADA GLADYS CHACÓN, TEMA DIAGNÓSTICO DE LOS CRITERIOS REGISTRALES.** Conclusión: 1.1. Que la Licenciada Gladys Chacón junto con un equipo de asesores realice un diagnóstico de los criterios registrales, posteriormente ese mismo equipo de trabajo elabore un compendio y cronograma de los criterios registrales, para lo cual se puede tomar como base los criterios registrales que utiliza la ONU. Se ordena que proporcionen todas las facilidades a la Licenciada Gladys Chacón y colaboración necesarias por parte del Registro Central de las Personas. 1.2. Que se realice una capacitación sobre los criterios registrales para los Abogados del RENAP. 1.3. Que se efectúe una consulta a la Academia Guatemalteca de la Lengua de la Real Academia Española en relación a cómo se tendrían que escribir los nombres de las personas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 106, Código Civil, toda vez que en la norma no está regulado de forma expresa si deben consignarse con el acento ortográfico en letras mayúsculas, considerando que históricamente el instrumento mecánico utilizado, para la inscripción en el Registro Civil no facilitaba la impresión de la tilde, por lo que los Registradores Civiles obviaban este signo gráfico al consignar en mayúsculas el nombre completo del ciudadano en la partida de nacimiento. Después de esta consulta se puede determinar si es necesario solicitar una reforma a la Ley del RENAP o emitir una norma por parte del Directorio. 1.4. Que se norme el uso de "Junior" en el nombre de la persona, en los casos que las personas tienen un descendiente con el nombre igual que el padre, ya que se tiene que dejar como modismo, no puede utilizarse como nombre y tampoco como apellido, por lo que se deben colocar los apellidos del padre y madre. En dicha norma se deben colocar todas las posibilidades de como se escribe junior. 1.5. Que desde hace un año que la digitalización de los libros registrales se haría por RENAP, lo cual debería estar concluido. Primero se tendría que digitalizar el Libro de Nacimientos, después Defunciones, matrimonios, divorcios y consulares. El Director Ejecutivo indica que todavía falta bastante por digitalizar y se está haciendo sobre la demanda. Se está evaluando cuánto es y cuánto costará la digitalización. 1.6. Que se coloque en la mesa técnica RENAP/Dirección General de Migración, el tema relacionado a la verificación del correlativo del número de seguridad de las certificaciones de los menores, a fin de establecer si la hoja de papel seguridad que se está

utilizando en el certificado ha sido o no hurtada con anterioridad. **2. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA FAMILIAR (FAMILY SEARCH) DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS.** Ponente: Director Ejecutivo. Solicitud para ampliar el convenio suscrito con el Departamento de Historia Familiar (Family Search) de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, a fin que se realice la digitación e indexación de las partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones de los registros civiles se realice en toda la República de Guatemala. Conclusión: 2.1. Solicitar los registros de la base de datos que tienen del año mil ochocientos setenta y siete (1877) a mil novecientos treinta y cuatro (1934). 2.2. Solicitar la copia digital de la digitalización e indexación de imágenes de las partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones de los registros civiles de las personas de los departamentos de Chiquimula, Escuintla, San Marcos y Huehuetenango del Registro Nacional de las Personas – RENAP-. 2.3. Verificar el cumplimiento del numeral VI del convenio suscrito, en cuanto a que FamilySearch se comprometió a Guardar la confidencialidad de los datos personales a que tenga acceso, y utilizarlos única y exclusivamente para los efectos de apoyo a consultas de sus miembros, para el único efecto de conocer su árbol genealógico. En su oportunidad se aprobará la ampliación de ese convenio para incluir los veintidós departamentos del País. El Director Ejecutivo informa que sobre este tema también recibió una nota del Secretario de la Vicepresidencia y del Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera. **3. REESTRUCTURACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Solicitud para que se realice una reestructuración de la organización. Conclusión: Se ordena que en quince (15) días se haga un análisis y se presente un proyecto de la reestructuración sobre el aglutinamiento de funciones que fueran afines en tecnología y seguridad administrativa, respetando la ley. El Director Ejecutivo manifiesta que se podría hacer una aproximación en un mes. **4. PROCESO DE LIMPIEZA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicitud para que se ponga especial atención en la limpieza de la Institución. Conclusión: Se recomienda que: 4.1. La limpieza se inicie por medio de un proceso tercerizado; 4.2. Se revise el dictamen de la auditoría externa... para determinar si tiene algún módulo sobre el diagnóstico de sedes y si el muestreo es representativo para tomar una base de información para el proceso; y 4.3. Se podría integrar una mesa técnica con la Directora Administrativa y Registrador Central de las Personas para tratar el tema de la data. **5. MONITOREO DE NOTICIAS.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: hace del conocimiento sobre lo siguiente: el monitoreo de noticias de los diferentes medios de comunicación social relacionadas con la Institución; cualquier queja que se publique se le da seguimiento y solución que corresponda; se tienen personas contratadas específicamente para el monitoreo de prensa; mañana martes lo entrevistan en Canal Antigua en Noticias a las ocho cuarenta y cinco (8:45) con el señor Pedro Trujillo. Conclusión: Enterados y se ordena que a diario se envíe el monitoreo de noticias a los Miembros del

Descripción: Que se detallen todos los beneficios que se obtienen con BANRURAL.

Directorio. **6. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se solicita que la Dirección relacionada presente un informe de tiempos estándares, orígenes. Conclusión: Se ordena que se remita el informe antes indicado. -----



**QUINTO: PUNTO VARIOS. A. ANUNCIO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: hace del conocimiento que el día de mañana se publicará un anuncio en el Diario Prensa Libre apoyando al atleta Erick Barrondo. Conclusión: se podría conformar una Mesa Técnica con el Comité Olímpico Guatemalteco y RENAP a fin que se realice publicidad con los atletas olímpicos a favor de la Institución. **B. COBROS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Solicitud para que se revise en qué trámite se cobran CINCUENTA QUETZALES (Q50.00) Conclusión: Revisar la integración de todos los cobros que se realizan y dónde están establecidos. **C. AUXILIATURA EN QUETZALTENANGO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Solicitud del Alcalde de Quetzaltenango para colocar una sede auxiliar de RENAP en Quetzaltenango, ya que la sede departamental no tiene la capacidad para atender a todos los ciudadanos que requieren sus servicios. Conclusión: Que se analice la factibilidad para instalar una sede auxiliar en esa localidad. **D. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: hace del conocimiento que el martes catorce de agosto del año en curso, se realizará el acto de la presentación del Plan de Trabajo correspondiente al período dos mil doce (2012) al dos mil dieciséis (2016), al cual están cordialmente invitados. Conclusión: Enterados. **E. LOGO.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Solicitud para que se coloquen en todas las sedes de la Institución un logo de la Institución como el de la Sede de Metronorte. Conclusión: Ee analizará la factibilidad del mismo. **F. LECTORES Y TIPO DE CHIP.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: se hizo de su conocimiento que no se ha enviado nota al Colegio de Abogados sobre el tipo de lector y el tipo de chip que podrían adquirir los Notarios. Conclusión: Ee reitera la instrucción para que se remita una nota al Colegio de Abogados en ese sentido. **G. LECTORES DE CHIP EN PATRULLAS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Consulta en relación si el Ministerio de Gobernación ya implementó los lectores de chip en las patrullas de la Policía Nacional Civil. Conclusión: Actualmente está en evaluación. **H. NÓMINA.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Consulta en relación a la nómina del RENAP a fin de determinar si ya se está trabajando en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-. Conclusión: El Director Ejecutivo hace del conocimiento que firmó la autorización para formalizar el traslado de la misma. **I. SOLICITUD DE COLABORACIÓN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Para el cambio de cédula de vecindad se podría solicitar la colaboración a BANRURAL para que puedan proporcionar la base de datos que utilizan para dar el fertilizante. Conclusión: Se efectuará dicho requerimiento. **J. TASA DE INTERÉS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Que se detallen todos los beneficios que se obtienen con BANRURAL.



Conclusión: Que se realice el análisis respectivo. Compromiso: El Director Ejecutivo manifiesta que para el próximo jueves trasladará el estudio que se hizo de los Bancos: Industrial, de los Trabajadores y de Desarrollo Rural. **K. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL CERO VEINTINUEVE (029).** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.

Descripción: Consulta si ya se realizó el nombramiento del personal profesional cero veintinueve (029). Conclusión: El Director Ejecutivo hizo del conocimiento que ya se contrataron los diez (10) Abogados que realizarán directamente las gestiones ante la PGN; además, que se contrató al Licenciado Carlos Nares, como Coordinador de Relaciones Públicas. Por consenso y unanimidad se ordena que se envíe el informe sobre el personal contratado como se ha solicitado anteriormente, el cual debe contener: nombre completo, perfil, puesto, sueldo u honorarios que devengarán las personas contratadas y por contratar.

**L. CITACIÓN.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Hace entrega de copia de la nota de respuesta que envió a la Comisión Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País, relacionada a la citación que le efectuaron. Además, solicita que se remita el informe de los contratos de trabajo correspondiente al año dos mil doce. Conclusión: Se ordena remitir dicho informe a la relacionada comisión del Congreso de la República de Guatemala. **M.**

**REUNIÓN.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Hace del conocimiento que sostuvo una reunión con la Diputada Delia Bac, sindicato y abogados de las partes, en la que se trató el tema de los trabajadores que no se les renovó su contrato. **N. EN EL LIBRO ESTÁ BIEN Y EN LO DIGITAL ESTÁ MAL.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Casos en los que los datos que aparecen en el libro del Registro Civil están correctos y en lo digital están erróneos. Conclusión: No es necesario que el ciudadano solicite una rectificación en estos casos.-----

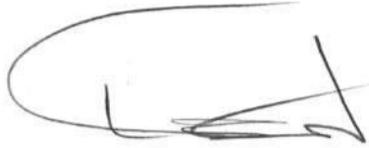
**SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves nueve de agosto del presente año, a las diecisiete horas con treinta minutos**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintidós horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Helder Ulises Gómez

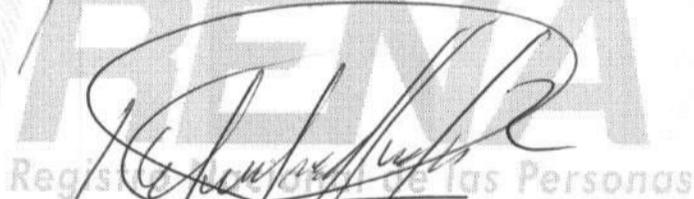
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral  
Presidente del Directorio**



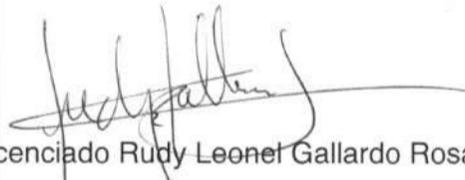
Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
**Viceministro de Gobernación y  
Miembro del Directorio en Representación  
y por Delegación del Ministro de Gobernación**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio  
Electo por el Congreso de la República de Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**